

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Por Resolución de la Gerencia de esta Universidad de 13 de diciembre de 2022, se convocó concurso de méritos específico para proveer varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad.

Una vez que la Comisión de Valoración, según lo establecido en las bases de la convocatoria, ha valorado los méritos de las personas aspirantes y ha realizado la propuesta de adjudicación, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, habiéndose observado el procedimiento debido, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene expresamente conferidas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Alcalá de 29 de marzo de 20122 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero: Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso de méritos, adjudicando los puestos de trabajos convocados a las personas funcionarias de carrera que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo: La fecha de incorporación a las plazas, por exigencia del normal funcionamiento de los servicios de la Universidad de Alcalá, se efectuará, a todos los efectos, el día 1 de julio de 2023.

Tercero: El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de la toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, en la página web de la Universidad de Alcalá, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma

El Gerente,

(documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	ETbieHgCtdFM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	16/05/2023 22:19:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ETbieHgCtdFM04V4bNF9mQ==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



ANEXO

Código Unidad	Descripción Unidad/Subunidad	Código Subunidad/Plaza	Descripción de la plaza	Adjudicación
AL650	Servicio de Alumnos y Planes de Estudio/Servicios Centrales	AL161/ FJASA1	Jefe/a Adjunto Servicio Secretarías de Centro	Pilar Aranda Fernández
AL300	Vicegerencia de Asuntos Económicos/Servicio Gestión Financiera	AL310/F00078	Técnico/a de Gestión-Contabilidad Analítica	Águeda Soriano Álamo
AL300	Vicegerencia de Asuntos Económicos/Servicio Contratación, Compras y Patrimonio	AL327/FJST1	Jefe/a Sección Contratos	Rafael Anguita Sancho
AL401	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Oficina de Proyectos	AL445/F00037	Jefe/a Sección Administrativa Oficina Proyectos	Desierta
AL431	Servicio de Prevención/Servicio de Prevención	AL431/FJSB01	Técnico/a de Prevención	Desierta
AL600	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	CA610/FJSB09	Jefe/a de Biblioteca-Área Enseñanzas Técnicas	Ana María Castaño Vejarano
AL600	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL610/FPBE01	Técnico/a de Biblioteca	María Moreno Canelo
AL600	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Campus	CA610/FPBE06	Técnico/a de Biblioteca	María Victoria Gutiérrez Pérez
CA640	Servicios Informáticos/Servicios Informáticos	CA640/FJSCI3	Jefe/a Sección Infraestructura Red	María Isabel Torres López
CA640	Servicios Informáticos/Servicios Informáticos	CA640/FJSCI5	Jefe/a Sección Sistemas	Santiago Álvarez Alarcón
AL110	Unidad de Programas de Estudio/Unidad de Programas de Estudio	AL115/F00038	Técnico/a de Gestión Proc. y Racionalización	Ana Ramiro Nieto
AL200	Vicegerencia de Recursos Humanos / Servicio de Personal Docente e Investigador	AL215/FTAC02	Jefe/a Sección Gestión PDI	María Carmen Pérez Sáez
AL500	Servicio de Administración Centros/Servicio de Administración de Centros	AL500/FAGT03	Técnico/a de Gestión – Administración	López Gómez, María Isabel
AL500	Servicio de Administración Centros/Servicio de Administración de Centros Alcalá-Ciudad	AL520/FAGT09	Administrador/a Derecho	María Teresa Sierra Fernández
AL500	Servicio de Administración Centros/Administración de Centros Campus	CA510/FAGT12	Administrador/a Politécnico	Desierta
AL161	Servicio de Alumnos y Planes de Estudio/Servicios Centrales	AL161/FJSP01	Jefe/a Sección Planes de Estudio	María Isabel Martínez Moraleda
AL650	Servicio de Alumnos y Planes de Estudio/Servicios Centrales	AL161/FJSA01	Jefe/a Sección Acceso	María Felisa Bernaldo de Quirós Hernández
AL700	Escuela de Posgrado/Secretaría de Alumnos de Posgrado y Estudios Propios	AL740/FJNTL1	Jefe/a Secretaría de Alumnos	Julia Díaz Valverde

Código Seguro De Verificación	ETBieHgCtdFM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	16/05/2023 22:19:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ETBieHgCtdFM04V4bNF9mQ==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



Código Unidad	Descripción Unidad/Subunidad	Código Subunidad/Plaza	Descripción de la plaza	Adjudicación
CA640	Servicios Informáticos/Servicios Informáticos	CA640/FTSIS3	Técnico/a Informático-Sistemas	Rosa María García Ayllón
AL300	Vicegerencia de Asuntos Econ./Vicegerencia de Asuntos Económicos	AL300/F00031	Técnico/a de Gestión Coordinación Informática	Desierta
AL100	Gerencia/Coordinación de Servicios Generales	AL130/F00121	Técnico/a de Gestión	Antonio García San Martín
AL200	Vicegerencia de Recursos Humanos / Servicio Gestión Económica de RRHH	AL225/FTNOM1	Técnico/a de Gestión-Nómina	Yolanda Peñalver Carrasco
AL200	Vicegerencia de Recursos Humanos / Servicio de Personal Docente e Investigador	AL215/FAX006	Técnico/a de Gestión	Rosa Julia Domingo Ángeles
AL500	Servicio de Administración de Centros / Administración de Centros Alcalá	AL520/F00122	Técnico/a de Gestión	Antonio Miguel Monedero Carrasco
AL640	Servicio de Gestión de la Investigación/Servicio de Gestión de la Investigación	AL640/F00177	Técnico/a de Gestión	Desierta
AL650	Servicio de Alumnos y Planes de Estudio/Secretaría de Alumnos Campus	CA162/FJTMM1	Técnico/a de Gestión Secretaría de Alumnos	María Cruz Álvarez González
AL650	Servicio de Alumnos y Planes de Estudio/Secretaría de Alumnos Campus	CA162/FJNTP1	Técnico/a de Gestión Secretaría de Alumnos	Montserrat Marco Díez
AL700	Escuela de Posgrado/Secretaría de Alumnos de Posgrado y Estudios Propios	AL740/FJNDT3	Técnico/a de Gestión-Secretaría de Alumnos	Yolanda Lobo Abad
AL700	Escuela de Posgrado/Servicio de Formación Permanente	AL750/FAXN12	Técnico/a de Gestión	María Estefanía Álvarez Sánchez
AL850	Institutos, Centros de Estudio y Centros Investigación/Institutos Ciencias Educación (Servicio de Apoyo a la Docencia)	AL851/F00144	Técnico/a de Gestión	María del Val Casado Fuertes

Código Seguro De Verificación	ETbieHgCtdFM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	16/05/2023 22:19:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ETbieHgCtdFM04V4bNF9mQ==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		

